

## **CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1**

Por la presente se informa a las empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional N°81-0013 LPU17, de la obra denominada “HOSPITAL Dr. ALEJANDRO POSADAS

– ETAPA II”, sito en la calle Pte. Illia S/N° y Marconi, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que la redacción definitiva de los siguientes artículos y anexo es la siguiente:

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**

#### **ARTÍCULO 3: RÉGIMEN JURÍDICO DE LA LICITACIÓN. JURISDICCIÓN**

3.1. La presente licitación se registrará conforme a lo dispuesto en las normas que le sean aplicables, en la Documentación Licitatoria y en las circulares aclaratorias y/o modificatorias; incluyendo, entre otros, a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sus modificatorias y complementarias, a la Ley de Compre Trabajo Argentino N° 25.551 y su Decreto reglamentario 1.600 de fecha 28 de agosto de 2002 y la Ley N° 18.875 y sus normas complementarias; el Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, y complementarias; al Decreto N° 691 de fecha 17 de mayo de 2016; a la Ley 19.549 y su Decreto reglamentario 1759/72, el Decreto N°202 de fecha 22 de marzo de 2017 y otras normas especiales, en tanto fueren aplicables, conforme el objeto de la presente Licitación Pública.

Todo cuanto no esté previsto en el PCG, será resuelto de conformidad con lo previsto en la Ley N° 13.064, sus modificatorias y complementarias. En caso de silencio, se aplicarán los principios generales del derecho administrativo.

3.2. Los Oferentes deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial, de lo cual dejarán constancia con la suscripción de la Declaración Jurada que figurará como Anexo del PCP. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción. 1

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **ARTÍCULO 15: DE LA OFERTA.**

#### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

15.1. La Oferta será presentada en el portal del Sistema CONTRAT.AR en el horario indicado en la convocatoria y cumpliendo las formalidades establecidas en el artículo 22 y 23 del PCG.

15.2. Las Ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional, debiendo ser salvada toda testadura, enmienda o palabras interlineadas.

15.3. Cada Oferta y toda la documentación que la acompañe deberán hallarse firmadas y selladas en todas sus hojas por el representante legal y el representante técnico del Oferente.

15.4. La documentación a presentar deberá estar encarpetaada, foliada desde el número UNO (1) al que corresponda, en ORIGINAL, manteniendo el orden previsto en este Artículo. Los poderes conferidos fuera de la República Argentina deberán ser otorgados según las formas del lugar de otorgamiento y legalizados según la legislación vigente en la República Argentina.

Cuando se requiera la certificación de firma, la misma deberá ser cumplida por autoridades judiciales o notariales con exclusión de toda otra.

Las autenticaciones, certificaciones y legalizaciones que sean requeridas para la presentación de documentos, deberán integrar el original. De provenir las certificaciones notariales de extraña jurisdicción, deberá procederse a su legalización por el Colegio de Escribanos respectivo o autoridad que corresponda según los casos.

Toda documentación presentada deberá ser legible y estar debidamente certificada por escribano público.

La presentación deberá estar numerada en todas sus hojas en orden correlativo de incorporación en el ángulo inferior derecho de la hoja.

15.5. Toda información que forma parte de la oferta tendrá carácter de declaración jurada. Toda falsedad comprobada implicará la inadmisibilidad de la oferta sin más trámite.

La falta de presentación de alguno de los documentos señalados en este Artículo, o cuando a juicio de la Comisión Evaluadora se consideren insuficientes los antecedentes presentados podrán ser consideradas causal de desestimación de la Oferta. No obstante, la Comisión Evaluadora podrá requerir a los Oferentes, información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de la Oferta presentada, ni quebrantamiento al principio de igualdad, como así también intimar a la subsanación de errores formales bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta.

La oferta deberá contener la documentación que a continuación:

1. Acreditación del firmante de la Oferta de su facultad para obligar a la empresa proponente.
2. Declaración Jurada con indicación del Monto total de la Oferta conforme Anexo II, incluyendo todos los impuestos vigentes hasta la fecha de la recepción definitiva total de la obra, gastos generales, beneficios, cargas sociales, tasas y contribuciones, costos financieros, etc. En relación con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), el Comitente será considerado "IVA EXENTO" por lo cual el mismo no deberá estar discriminado. No deberá discriminarse Ingresos Brutos por considerarse un impuesto no trasladable. Se adjunta Anexo VII (Formulario de oferta y Planillas de Costos y Cotizaciones).
3. Depósito de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Póliza de Seguro de Caución.
4. Antecedentes Empresarios:
  - 4.1. Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional, vigente a la fecha de la apertura de la licitación;
  - 4.2. Domicilios real del Oferente y legal constituido dentro de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

## MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

OBRA: HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS  
HAEDO-MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

Asimismo, el Oferente deberá denunciar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se le cursen a lo largo del procedimiento licitatorio, conforme lo previsto en el Artículo 15 del PCG.

- 4.3. Constancia de constitución de la Unión Transitoria de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 11 y 12 del presente PCP, si correspondiera;
- 4.4. Declaración jurada a la cual se refiere el Artículo 14 del PCG (ANEXO III);
- 4.5. Declaración jurada de las deudas existentes con el ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL y MUNICIPAL conforme Anexo VIII.
- 4.6. Declaración Jurada de haber realizado la Visita de Obra conforme lo requerido por el Artículo 9 del presente PCP (ANEXO IV);
- 4.7. Copia del contrato social o de los estatutos, ambos debidamente inscriptos en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA u organismo que corresponda, con copia de la última Acta de designación de autoridades vigente, debidamente certificada por ante escribano público. Se deberá acreditar inscripción registral de la firma en su actividad mediante presentación del contrato social debidamente inscripto y, matrícula de comerciante debidamente inscripto en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO de la jurisdicción que corresponda o declaración jurada para los supuestos de sociedades irregulares o de hecho;
- 4.8. Declaración jurada referida a la existencia o inexistencia de juicios con el ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL o sus entidades descentralizadas individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría, entidad demandada y estado procesal, conforme Anexo IX.
- 4.9. Declaración jurada de que, en caso de controversias que pudieren suscitarse, aceptan expresamente la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciado a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponder, conforme Anexo XI.
- 4.10. Acreditación de inscripción en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA u organismo que corresponda.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

OBRA: HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS  
HAEDO-MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

- 4.11. Documentación fehaciente y verificable que acredite su situación económico-financiera, últimos dos (2) balances, Planilla resumen con el cálculo de los indicadores económicos-financieros patrimoniales (Anexo XVI) y Certificado Fiscal para Contratar ante el Estado vigente a la fecha de apertura de las Ofertas, expedido por la AFIP.
5. Antecedentes técnicos para ejecutar las obras del tipo que se licita, tales como:
  - 5.1. Nómina y descripción de trabajos similares con recepción provisoria o definitiva, cuya antigüedad no sea mayor a DIEZ (10) años a la fecha de la licitación, siendo el oferente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria y/o definitiva, plazo de ejecución y concepto que mereció;
  - 5.2. Nómina y descripción de trabajos de arquitectura cuya antigüedad no sea mayor a DIEZ (10) años, siendo el oferente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya el promedio de los DOCE (12) mejores meses consecutivos de las sumas de las certificaciones mensuales consignando mes y año con montos expresados en pesos, monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria y/o definitiva, plazo de ejecución y concepto que mereció.
6. Nómina de subcontratistas en los términos previstos en el PCG y Artículo 11, apartado I del PCP.
7. Antecedentes del Representante Técnico y del Jefe de Obra conforme a lo dispuesto en Artículo 11, apartado II, del PCP.
8. Detalle del personal especializado afectado a la Obra con sus respectivos currículums, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11, apartado III, del PCP.
9. Detalle de los equipos a utilizarse, teniendo en consideración lo dispuesto en el Artículo 75 del PCG.
10. Planilla de cómputo y presupuesto detallado, conforme Anexo VII del presente PCP consignando el precio unitario y su importe total, que deberá repetir en letras. En caso divergencia entre el cómputo oficial y el que realice el oferente, deberá realizar sus propios cálculos y volcarlos en la planilla oficial sin modificar las unidades ni cantidades de cada uno de los ítems. Planilla y gráficos-resumen de la inversión

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

OBRA: HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS  
HAEDO-MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

prevista y plan de trabajos conforme Anexo V del PCP.

11. Análisis de precios de cada uno de los ítems desagregados de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 691 de fecha 17 de mayo de 2016 y modificaciones en su caso. Se presentará la oferta discriminada por ítems, con los respectivos parámetros de materiales y mano de obra, junto con las planillas definitivas de análisis de precios, para su aprobación. El análisis de precios deberá ser confeccionado y presentado mediante la planilla, cuyos datos figuran a continuación:

a) Materiales .....	\$ .....
b) Equipos .....	\$ .....
c) Jornales .....	\$ .....
d) Cargas Sociales.....	\$ .....
e) Total Mano de Obra (c + d ) .....	\$ .....
f) Costo directo ( a + b + e ).....	\$ .....
g) Gastos generales de Empresas e indirectos de obra X% de (f)	\$ .....
h) Subtotal (f + g) .....	\$ .....
i) Gastos financieros: Y% de (h) .....	\$ .....
j) Beneficio: 10% de (h + i) .....	\$ .....
k) Costo total trabajo (h + i + j) .....	\$ .....
l) Impuesto (IVA): Z% de (k) .....	\$ .....
m) Precio unitario de aplicación (k + l) .....	\$ .....

REFERENCIAS:

- Detalle de los materiales que se requieren, con los precios al por mayor al pie de la obra, incluidos los desperdicios normales, en los casos que corresponda.
- $g - X \% = 15$
- $i - Y \%$  tasa básica de interés mensual del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, para descuentos de certificados, correspondiente a DIEZ (10) días anteriores a la fecha de apertura de las Ofertas, para el lapso previsto para el pago según contrato, más QUINCE (15) días corridos.
- $l - Z\%$ , únicamente según alícuota I.V.A.

- Análisis de Precios: el esquema de presentación del análisis de precios deberá ajustarse a la estructura contemplada precedentemente y contener el detalle de la mano de obra (rendimiento y costos) y de los materiales (rendimiento y costos) intervinientes referidos a la unidad del ítem respectivo y los porcentajes de incidencia de los restantes elementos que componen el costo total del ítem, incluyendo el costo financiero. De no presentarse los análisis de los precios que componen los ítems del presupuesto, la oferta no será admisible.

El oferente deberá presentar:

I. El presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, cuando corresponda.

II. Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias.

III.- Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 691/16.

IV. El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital, en formato Excel.

La falta de alguno de los elementos señalados precedentemente, implicará descalificación de la Oferta.

12. Plan de certificación acumulada mínima.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

OBRA: HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS  
HAEDO-MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

Porcentaje (%) del plazo total de ejecución	Certificación Acumulada Mínima en porcentaje del monto total de la cotización
25 %	15 %
50 %	40 %
75 %	80 %
100 %	100 %

La corrección de los mismos que ordene la Comisión Evaluadora deberá realizarse dentro de los TRES (3) días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la observación que se formula. Pasado ese plazo y en caso de no satisfacer el requerimiento, la Comisión Evaluadora sin más trámite y a su exclusivo juicio, podrá considerar aprobadas las observaciones formuladas.

13. Referencias de entidades bancarias con las cuales opera, en original y de fecha no anterior a QUINCE (15) días de la fecha de presentación de la Oferta.

Las planillas de análisis de precios, plan de trabajos y curva de inversión mensual formarán parte de la documentación accesoria del Contrato, conforme Anexos V y VI del presente.

Los Oferentes podrán agregar los elementos que estimen convenientes para la mejor interpretación de la propuesta.

La documentación será completa en lo que respecta a la información que permita verificar y comparar la calidad de la misma, en función de los requerimientos de la Documentación Licitatoria. No obstante, los Oferentes deberán presentar a la Comisión Evaluadora toda documentación adicional que les sea solicitada a los fines de ampliar la información volcada en su Oferta.

15.6. En el caso que se solicite algún requisito que sólo sea posible efectuar en forma material, como la presentación de documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, éstos serán individualizados en la propuesta electrónica y serán presentados en la Mesa de Entradas del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, sita en la calle 25 de Mayo 101 de la C.A.B.A., hasta una (1) hora

---

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES



MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

OBRA: HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS  
HAEDO-MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

antes del horario estipulado para la Apertura de las propuestas.

**ANEXO XVII:**

**ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017**

**Tipo de declarante: Persona humana**

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

**Vínculos a declarar**

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?  
(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

**Vínculo**

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?  
(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES



MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

OBRA: HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS  
HAEDO-MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Persona con el vínculo *(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)		No se exige información adicional
Representante legal		Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante		Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas		Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante		Detalle Razón Social y CUIT
Director		Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la Detalle nombres apellidos y CUIT formación de la voluntad social		Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública		Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional


¿Con cuál de los siguientes funcionarios?  
*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.	11
----------------------	--	------------------------------	----

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

OBRA: HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS  
HAEDO-MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
Fecha y lugar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas  
Circular CONTRAT.AR**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR SIN CONSULTA N 1

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.